



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº: **0090** -2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, **13 FEB 2023**

VISTO:

El Informe N° 0085-2023-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, sobre "Solicito autorización vía acto resolutivo para la ejecución de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con CUI N° 2314037 - Obra - Mejoramiento Instalación, del Sistema de Riego de Tacomayo, en las Comunidades de Ocoruro, Marquiri Bajo, Unión Anta, Huanohuano, Pacopata, y Huini, de los Distritos de Ocoruro y Espinar, Provincia de Espinar-Cusco", y el proveído de la Dirección Ejecutiva ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM, cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...* ;

Que, el artículo 19 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, establece que " ... *La Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, es el órgano encargado de programar, dirigir, ejecutar, controlar y supervisar la ejecución de los programas y proyectos de inversión pública para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de riego y defensa ribereña ...* ";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0285-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 del 25 de agosto del 2022, se aprobó el "Plan de Trabajo para la Elaboración y Supervisión del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **Mejoramiento,**



Instalación del Sistema de Riego de Tacomayo, en las Comunidades de Ocoruro, Marquirí Bajo, Unión Anta, Huanohuano, Pacopata, y Huini de los Distritos de Ocoruro y Espinar, Provincia de Espinar - Cusco, con Código Único de Inversiones N° 2314037, que en fojas 102, forma parte del presente acto resolutivo, con el siguiente presupuesto: 01.- Elaboración De Expediente Tecnico, S/. 1'506,540.90.- 02.- Supervisión, S/. 166,650.00, haciendo un total de S/. 1'673,190.90, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, según el documento del visto, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Francisco De La Cruz Ayala, en la parte pertinente señala lo siguiente: “ ... I.- ANTECEDENTES:

- Como resultado del procedimiento de selección Concurso Público N° 003-2019-MINAGRI-PESCS-CS, en la fecha 08.11.2019, se suscribe el Contrato N° 014-2019-MINAGRI-PESCS entre el PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR y el CONSORCIO ASUNCIÓN, en materia del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento, Instalación del Sistema de Riego de Tacomayo en las Comunidades de Ocoruro, Marquirí Bajo, Unión Anta, Huano Huano, Pacopata y Huini de los Distritos de Ocoruro y Espinar, Provincia de Espinar - Cusco" - CUI N° 2314037, por un monto ascendente a S/. 1'009,880.34 Soles y un plazo de ejecución de 120 días calendarios.
- Con Resolución Directoral N° 380-2021-MINAGRI-PESCS-1601, de fecha 30 de diciembre del 2021, se Resuelve “Resolver en forma total el Contrato N° 014-2019-MINAGRI-PESCS suscrito con el contratista CONSORCIO ASUNCION, para la formulación del expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento Instalación, Del Sistema De Riego Tacomayo, En Las Comunidades De Ocoruro, Marquiri Bajo, Unión Anta, Huanohuano, Pacopata Y Huani, De Los Distritos De Ocoruro Y Espinar - Cusco, Distrito De Ocoruro - Provincia De Espinar - Región Cusco, Distrito De Espinar Provincia De Espinar - Región Cusco”, con CUI 2314037.
- Mediante la RD N° 285-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 25/08/2022, se aprueba el plan de trabajo para la elaboración y supervisión del estudio a nivel de expediente técnico con C.U.I 2314037, por la modalidad de administración directa, por un monto de 1'673 190.90.
- Mediante el memorándum N° 0036-2023-MIDAGRI-PESCS-1603, de fecha 07/02/2023, se da la asignación presupuestal para dar continuidad a la elaboración del expediente técnico del proyecto con CUI 2314037, por un valor de S/ 735 535.00 soles

II.- ANÁLISIS:

El Proyecto Especial Sierra Centro Sur (PESCS), viene ejecutando bajo la modalidad de Administración Directa para la continuidad de la elaboración del expediente técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO INSTALACIÓN, DEL SISTEMA DE RIEGO DE TACOMAYO EN LAS COMUNIDADES DE OCORURO, MARQUIRI BAJO, UNIÓN ANTA, HUANOHUANO, PACOPATA, Y HUINI DE LOS DISTRITOS DE OCORURO Y ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR-CUSCO”.

- La Directiva N° 003-2022-MINAGRI-PESCS-1601, señala:
“(…)”

V. ASPECTOS GENERALES

5.1. El Proyecto Especial Sierra Centro Sur (En adelante el PESCS), es Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Agricultura y Riego (En adelante MINAGRI), uno de cuyos objetivos es la conducción, coordinación y ejecución de obras públicas a su cargo.

5.2. El PESCS, para el cumplimiento de sus objetivos y metas aprueba expedientes, ejecuta obras y las liquida, siendo una de las modalidades de ejecución la denominada “Administración Directa”.

5.3. Es política del PESCS ejecutar obras por la modalidad de Administración Directa, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones legales vigentes, con la finalidad de elevar el nivel de vida generando el empleo de mano de obra directa en las zonas rurales



dentro del ámbito de su influencia como son las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco y Huancavelica. (...)”-----

III.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: En ese sentido, teniendo en consideración lo señalado por la Directiva N° 003-2022-MINAGRI-PESCS-1601, siendo un Proyecto de continuidad la elaboración del Expediente Técnico de la Obra: “MEJORAMIENTO INSTALACIÓN, DEL SISTEMA DE RIEGO DE TACOMAYO EN LAS COMUNIDADES DE OCORURO, MARQUIRI BAJO, UNIÓN ANTA, HUANOHUANO, PACOPATA, Y HUINI DE LOS DISTRITOS DE OCORURO Y ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR-CUSCO”, con CUI N° 2314037 y que a su vez cuenta con el plan de trabajo aprobado y una asignación presupuestal para el presente año fiscal con un PIM de S/. 735,535.00, esta Dirección (DIAR-PESCS) solicita la autorización bajo acto resolutivo la continuidad de la ejecución para la elaboración de expediente técnico del Proyecto: “Mejoramiento Instalación, Del Sistema De Riego Tacomayo, En Las Comunidades De Ocoruro, Marquiri Bajo, Unión Anta, Huanohuano, Pacopata Y Huani, De Los Distritos De Ocoruro Y Espinar - Cusco, Distrito De Ocoruro - Provincia De Espinar - Región Cusco, Distrito De Espinar Provincia De Espinar - Región Cusco”, CUI N° 2314037, bajo la modalidad de Administración Directa, en relación al cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto Especial Sierra Centro Sur (PESCS), cuya finalidad primordial es la de elevar el nivel de vida de la población en el ámbito de su ejecución ...”;

Con el visado del Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y acorde a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0001-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el presente Ejercicio Fiscal 2023, a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (DIAR), la continuidad de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento Instalación, del Sistema de Riego Tacomayo, en las Comunidades de Ocoruro, Marquiri Bajo, Unión Anta, Huanohuano, Pacopata y Huani, de los Distritos de Ocoruro y Espinar - Cusco, Distrito De Ocoruro - Provincia de Espinar - Región Cusco, Distrito de Espinar, Provincia de Espinar - Región Cusco", con Código Único de Inversiones N° 2314037; bajo la modalidad de Administración Directa (EPD); debiendo observar el Plan de Trabajo aprobado, así como las demás disposiciones legales afines al caso; bajo responsabilidad.

Artículo Segundo.- Notificar el presente Acto Resolutivo a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional; así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO

Joel D. Gómez Ccorahua
DIRECTOR EJECUTIVO

